

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3290 *PAKEA MUTUALIDAD DE SEGUROS (A PRIMA FIJA), EN LIQUIDACIÓN*

Los liquidadores mancomunados, de conformidad con los arts. 15 y 17 de sus estatutos y con el art. 21 del reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados (real decreto 2486/1998 de 20 de noviembre), acuerdan por unanimidad convocar a los señores mutualistas a la junta general ordinaria y extraordinaria de Pakea Mutualidad de Seguros (a prima fija), en liquidación, prevista para el miércoles, día 24 de junio de 2026, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en su domicilio social sito en la calle camino 1 entreplanta de Donostia-San Sebastián (en el salón de actos), con sujeción al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de los estados financieros e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025. Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los liquidadores de la entidad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ampliación de fondo mutual con cargo a reservas y simultánea reducción de fondo mutual por devolución de aportaciones a un mutualista.

Segundo.- Liquidación de la entidad.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Designación de tres mutualistas para aprobación del Acta de la sesión.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, los documentos básicos sobre los asuntos relativos a los puntos primero del orden del día de la junta ordinaria y a los puntos primero y segundo del orden del día de la junta extraordinaria podrán ser examinados por los mutualistas en el domicilio social, solicitándolo con tres días de antelación, desde la convocatoria hasta la celebración de la Junta. También por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma podrán los mutualistas solicitar a los liquidadores los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El mutualista podrá asistir personalmente o mediante su debida representación expresamente delegada.

Donostia – San Sebastián, 5 de junio de 2026.- Los liquidadores mancomunados, D. Juan María Aramberri Aristondo, persona física representante de Trust Eibarres, S.A. y D. Antonio Aldareguia Arbella.

ID: A260025778-1